



Real Federación Española de Natación
Dirección Técnica de Natación

XXX UNIVERSIADA – F.I.S.U. Nápoles-ITA – 04 al 11 de julio 2019 CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. CARACTERÍSTICAS DE LA COMPETICIÓN

1.1. Edades: Nacidos/as entre el 01 de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 2000

1.1.1. Tan solo podrán formar parte de esta convocatoria:

- Estudiantes que actualmente estén cursando algún título universitario o similar (masters, doctorados, etc), cuya graduación esté reconocida por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Exalumnos universitarios que hayan obtenido su título o diploma académico en el año 2018.

1.2. Pruebas: 50-100-200-400-800-1500libres
50-100-200 Braza
50-100-200 Espalda
50-100-200 Mariposa
200-400 Estilos Individuales
4x100 – 4x200 libres
4x100 Estilos

1.3. Participación. Participación de un máximo de 2 nadadores/as por prueba.

2. SELECCIÓN DE DEPORTISTAS PARA PRUEBAS INDIVIDUALES

2.1. Selección de un total máximo de 12 nadadores/as, 6 en categoría masculina y 6 en categoría femenina,

2.1.1. La convocatoria definitiva deberá contar con la APROBACION por parte del C.S.D., atendiendo al punto 1.1.1

2.1.2. La selección se hará en base a los resultados obtenidos en las finales del Campeonato de España Open de Primavera 2019, tal y como se describe a continuación:

- Quedarán exentos/as de esta convocatoria los/as nadadores/as convocados/as para el Campeonato del Mundo Gwangju 2019.
- Serán convocados/as aquellos/as nadadores/as que hayan logrado durante la competición clasificatoria (2.1.2) las marcas mínimas de acceso al programa E.N.A., y que puedan ser convocados/as atendiendo al punto 1.1.1.
- En el caso que atendiendo al punto anterior el número de nadadores/as convocados/as sea inferior al total establecido en estos criterios (1.1) la dirección técnica tomará en consideración la convocatoria de aquellos nadadores que hayan cumplido con las marcas de referencia para el programa ESP-2024 y que igualmente cumplan con el punto 1.1 de estos criterios.

2.1.3. En caso de producirse un empate en alguna prueba, se considerará el tiempo de la fase anterior (eliminatórias y/o semifinales) para resolver el mismo a efectos de selección.

2.1.4. Ni los tiempos de pase ni las primeras postas de relevos tendrán validez a efectos de convocatoria.



Real Federación Española de Natación
Dirección Técnica de Natación

- 2.1.5. No se convocarán nadadores/as exclusivamente para pruebas de relevos. La participación y composición de relevos en esta convocatoria, quedará en función de los nadadores/as finalmente convocados para pruebas individuales.
- 2.1.6. Los/as nadadores/as que finalmente sean convocados/as atendiendo a estos criterios, dispondrán de un programa de actuaciones de preparación con el que deberán mostrar un compromiso inequívoco, con el objetivo de conseguir su óptimo rendimiento en dicha competición de referencia, tal y como figura en los criterios generales
- 2.1.7. La Dirección Técnica se reserva el derecho de proponer la selección de algún/a nadador/a que no cumpla estrictamente los criterios, en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional.

3. SELECCIÓN DE ENTRENADORES

- 3.1. Un máximo de 3 entrenadores/as serán convocados/as, en a base a:
 - 3.1.1. Número total de nadadores/as que han conseguido la clasificación.
 - 3.1.2. Nivel E.N.A. de los/as nadadores/as clasificados/as.
- 3.2. A criterio de la Dirección Técnica de la R.F.E.N., uno/a de ellos/as actuará como responsable del Equipo Nacional durante esta competición
- 3.3. Todos/as los/as entrenadores deberán estar en posesión de la cuota de actividad estatal en vigor (licencia).

4. CRITERIOS GENERALES

- 4.1. Una vez convocado el Equipo, se establecerá un compromiso de preparación desde el mes abril 2019 hasta la celebración de dicha competición. La preparación estará tutelada desde D.T. bajo la propuesta del técnico responsable. Los/as nadadores/as propuestos/as deberán cumplimentar y firmar el formulario de aceptación dónde se refleja dicho compromiso. Su firma implica aceptar el cumplimiento del plan de trabajo propuesto, condición indispensable para incorporarse definitivamente en el Equipo.
- 4.2. El incumplimiento del compromiso de preparación puede suponer la baja de dicho nadador/a en la convocatoria definitiva.
- 4.3. Todos/as los/as deportistas seleccionados/as deberán cumplimentar y firmar el correspondiente Formulario de Aceptación, para confirmar que están disponibles para participar con el Equipo Nacional.
- 4.4. Todos/as los/as nadadores/as deberán cumplir con las normas de equipación reglamentadas por F.I.N.A. y la R.F.E.N. para competiciones internacionales.



Real Federación Española de Natación
Dirección Técnica de Natación

FORMULARIO DE ACEPTACIÓN

Para confirmar tu selección, el presente formulario debe ser rellenado a fin de manifestar tu conformidad con los criterios y requisitos de preparación y participación.

**XXX UNIVERSIADA
Nápoles-ITA, del 04 al 11 de Julio de 2019**

1. DATOS PERSONALES

NOMBRE	
CLUB	
DIRECCIÓN EMAIL	
TELÉFONO DE CONTACTO	

2. CONDICIONES GENERALES

1. Todos los miembros del Equipo deberán participar en todas las actividades organizadas entre el final de las pruebas de selección y la XXX Universiada, siempre que sean seleccionados/as y su asistencia sea requerida por la D.T. La no asistencia injustificada en alguna actividad podrá suponer la baja en el Equipo.
2. Los miembros del Equipo deberán participar en las concentraciones para las que sean seleccionados/as con dedicación exclusiva, y tomar parte en todas las actividades programadas. Ningún miembro del Equipo podrá abandonar la concentración o llevar a cabo actividades que no estén directamente relacionadas con el programa de la concentración, incluyendo actividades sociales o de prensa externas sin la autorización expresa del D.T.
3. Cualquier nadador/a que se viese afectado por una enfermedad o lesión en cualquier momento entre las pruebas de selección y la XXX Universiada deberá notificarlo a la R.F.E.N. de manera inmediata y podrá ser requerido a llevar a cabo un examen médico por el responsable de los servicios médicos de la R.F.E.N. o aquel que esté designe, pudiendo en su caso resultar baja del equipo a criterio del D.T.
4. La preparación estará tutelada desde D.T. con la colaboración del técnico responsable. La aceptación y cumplimiento del plan de trabajo propuesto, son condición indispensable para incorporarse definitivamente en el Equipo.
5. Todos/as los/as nadadores/as deberán cumplir con las normas de equipación que regulan F.I.N.A. y R.F.E.N.
6. Todos/as los/as nadadores/as deberán respetar los protocolos de comunicación que establezca la R.F.E.N. Los/as nadadores/as deberán limitar sus declaraciones en la prensa a su propia participación, quedando las valoraciones conjuntas para los entrenadores responsables, bajo las directrices del Jefe de Equipo y del Entrenador Responsable del Equipo.



Real Federación Española de Natación
Dirección Técnica de Natación

ACEPTACIÓN

Manifiesto haber leído y comprendido perfectamente los criterios de selección para XXX Universiada 2019 y acepto que cualquier incumplimiento de dichos criterios, condiciones y requisitos asociados a los mismos pueden suponer mi exclusión de la selección o baja del equipo

NADADOR/A:

Firma _____ Fecha: / / 2019

FIRMA PATERNA (PARA MENORES DE 18 AÑOS):

Firma: _____ Fecha: / / 2019

ENTRENADOR RESPONSABLE:

Firma: _____ Fecha: / / 2019

RESPONSABLE DEL CLUB: _____ CARGO:

Firma: _____ Fecha: / / 2019

IMPORTANTE:

El presente formulario debidamente cumplimentado y firmado debe ser remitido a la Dirección Técnica de la RFEN (albert.tubella@rfen.es) en los **10 días posteriores** a la publicación del listado provisional de convocados/as

Madrid, octubre de 2018